

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2022-010951
Fecha de Radicado	26 de abril de 2022
Nº de Radicación CTCP	2022-0245
Tema	Decisiones de asamblea de copropietarios - condonaciones

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) Puede una asamblea general de copropietarios condonar el capital de la deuda de un copropietario? es legal? qué mayoría debe haber? (más del 50%? o es de mayoría calificada (70%)? (...) "

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la inquietud del peticionario, el CTCP no es competente para pronunciarse sobre el tema requerido; no obstante, le recomendamos revisar la Ley 675 de 2001 – Ley de Propiedad Horizontal, en la cual podrá documentarse en lo referente a la naturaleza y funciones de la asamblea general, así como lo referente a las mayorías requeridas para tomar decisiones en las diferentes situaciones que se presenten.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús M Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20